



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.638.-

MAT: Aprueba "Contrato de Suministro de Materiales de Construcción para Liceo A-66: Cierro Perimetral de Acmafor y tabiques divisorios".-

LAJA, 29 de Julio del 2014.-

VISTOS:

- 1.- "Contrato de Suministro de Artículos de Materiales de Construcción para Liceo A-66: Cierro Perimetral de Acmafor y tabiques divisorios" de fecha 22/07/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT 3.127.296-3, con firma ante Notario en fecha 24/07/2014;
- 2.- D.A. N° 4.098 de fecha 03/07/2014, que adjudica licitación ID 3736-44-LE14;
- 3.- D.A N° 3.046 de fecha 23/05/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación de "Suministro de Materiales de Construcción para Liceo A-66: Cierro Perimetral de acmafor y tabiques divisorios";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°567 de fecha 20/05/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal ;
- 5.- Solicitud de pedido N° 417 de fecha 19/05/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

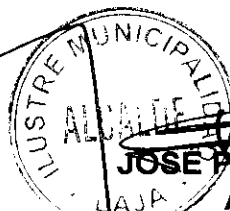
DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** "Contrato de Suministro de Artículos de Materiales de Construcción para Liceo A-66: Cierro Perimetral de Acmafor y tabiques divisorios", entre la Municipalidad de Laja y don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT [redacted] firmado ante notario con fecha 24/07/2014 y con un plazo de vigencia hasta el 31/12/2014.
- 2.- **ACÉPTASE**, el Depósito a la Vista N° 0036246 del Banco Santander Chile por \$529.820 (quinientos veintinueve mil ochocientos veinte pesos) de fecha 24/07/2014 tomado por don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT 3.127.296-3, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SSMM
- Control
- DAEM (3)